



CONVOCATORIA No. 04/2021

Fecha de emisión 18 de agosto de 2021, Calamanda, El Marques, Querétaro

Con fundamento en los artículos 1°, 5° fracciones I y XVIII y 6° fracción XXV del ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio 2021, así como Capítulo Quinto Estructura Operativa, en los numerales QUINCUAGÉSIMO SÉPTIMO, QUINCUAGÉSIMO OCTAVO, SEXAGÉSIMO, SEXAGÉSIMO PRIMERO, SEXAGÉSIMO SEGUNDO, SEPTUAGÉSIMO TERCERO y OCTOGÉSIMO SEXTO del ANEXO IV “Lineamientos Técnicos Específicos para la operación de los Componentes de Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias, Campañas Fitozoosanitarias e Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola Y Pesquera” de dicho ACUERDO, el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Querétaro, emite la **Convocatoria Pública y Abierta No. 04/2021**, dirigida a todos los interesados en ocupar el puesto de **Auxiliar de Campo**, de acuerdo a lo siguiente.

Denominación de la vacante	Auxiliar de Campo en la Campaña Plagas de los Frutales.
Número de vacantes	Uno.
Adscripción	Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Querétaro.
Ubicación	Autopista México – Querétaro km 186.8, Calamanda, El Marques, Querétaro
Salario bruto mensual y Tipo de contrato y régimen	Sueldo bruto \$11,500.00 (Once mil quinientos pesos 00/100 m.n.) del tabulador se deberá cubrir el pago de sueldo, pago de impuestos o prestaciones de ley como la cuota patronal, ISR, IMSS, INFONAVIT, SAR y demás prestaciones o impuestos que se consideren conforme al tipo de contrato que se establezca. El régimen de contratación es Bajo sueldos y salarios y será de la fecha de contratación al 31 de diciembre 2021.
Funciones del puesto	<ul style="list-style-type: none">Llevar a cabo las acciones técnico operativas de campo que le asigne el profesional o el coordinador de proyecto, contempladas en los Programas de Trabajo.Elaborar y registrar los informes de las actividades llevadas a cabo en los proyectos e informar al Coordinador de proyecto.Ingresar en tiempo y forma la información técnica en los sistemas informáticos implementados por el SENASICA, la cual deberá ser veraz y congruente.Impartir las pláticas de productores contemplados en los Programas de Trabajo.Participar en eventos de capacitación organizados por el SENASICA y otras instituciones del sector, en la cual se deberá aprobar la evaluación correspondiente.
Perfil del Puesto	<ul style="list-style-type: none">Profesional o Técnico en Agronomía o áreas afinesEn materia de Sanidad Vegetal se requiere ser Profesional o Técnico en Agronomía o áreas afines
Experiencia laboral y otros	<ul style="list-style-type: none">Contar con un al menos seis meses de experiencia demostrable en fitosanidad.



	<ul style="list-style-type: none">• Manejo de herramientas computacionales.• Presentar constancias en las áreas de conocimiento comprobable.• Tener disponibilidad para viajar.• Contar con disponibilidad de horario para cumplir con los compromisos relacionados con el área de trabajo.• No estar desempeñando otro cargo y/o funciones dentro del Gobierno Federal, Estatal o Municipal u otra institución Gubernamental y no Gubernamental, una vez que se notifique de su aceptación en la Instancia Ejecutora, que interfiera con el cumplimiento de sus funciones y horario establecido.• Conocer las leyes, reglamentos, manuales, criterios, lineamientos, Normas Oficiales Mexicanas y otros instrumentos jurídicos y administrativos que se dispongan para el desempeño de sus funciones.
Requisitos de Participación	<ul style="list-style-type: none">- Podrán participar las personas que reúnan los requisitos de escolaridad y experiencia laboral previstos en el perfil del puesto.- Adicionalmente se deberá cumplir con lo siguiente:<ul style="list-style-type: none">• Ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos o extranjero cuya condición migratoria permita la función a desarrollar.• No haber sido sentenciado con pena privativa de libertad por delito doloso.- Tener aptitud para el desempeño de sus funciones en el servicio público.- La duración en el puesto estará sujeta a la continuidad del Programa y las evaluaciones de desempeño que el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Querétaro establezca.- No podrán participar las personas que estén inhabilitadas de sus funciones por la Secretaría de la Función Pública o hayan sido dadas de baja de otro Organismo Auxiliar (OA) por un comportamiento inadecuado o que tenga iniciado un procedimiento de responsabilidades administrativas por el SENASICA.
Documentación requerida	<p>Los aspirantes deberán presentar copia simple legible y original o copia certificada, para su cotejo, de los documentos siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none">• Título o carta de pasante o documento que compruebe el nivel de escolaridad requerido.• Solicitud de Trabajo con fotografía.• <i>Curriculum Vitae</i> actualizado• Documentos que comprueben fehacientemente la experiencia laboral de períodos laborados (constancias laborales, contratos de trabajo, recibos de nómina, entre otros).• Documentación comprobatoria de capacitación en las áreas de conocimiento (cursos, diplomados, ponencias, entre otras).

	<ul style="list-style-type: none"> Identificación oficial vigente (credencial de elector IFE/INE, pasaporte o cédula profesional). Clave única de Registro Poblacional (CURP). Licencia de conducir vigente. Comprobante de domicilio actual. Constancia de la Secretaría de la Función Pública de no haber sido inhabilitado del servicio público federal. En caso de resultar ganador habrá de entregar la citada carta en un plazo que no exceda de treinta días naturales contados a partir del día siguiente a la emisión del dictamen del candidato ganador. Puede tramitarse en la siguiente liga: https://www.gob.mx/sfp/acciones-y-programas/como-obtener-una-constancia-de-inhabilitacion-de-no-inhabilitacion-de-sancion-o-de-no-existencia-de-sancion
Registro de aspirantes	<p>Los interesados en participar deberán presentar su solicitud con su documentación comprobatoria en original y copia para su cotejo a partir de la publicación de la presente y hasta el 25 de agosto de 2021, de las 9:00 a las 16:00 horas. en la Oficina del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Querétaro, ubicado en Autopista México – Querétaro Km. 186.8, Calamanda, El Marques, Querétaro, C.P 76245, con los teléfonos 448 2751336 y 448 1704098., o por correo electrónico: gerencia@cesaveq.org.mx y presidencia@yahoo.com, la documentación requerida en una carpeta comprimida en archivo PDF, misma que el interesado deberá entregar físicamente el día de aplicación del examen técnico.</p>
Aplicación de la evaluación técnica	<p>Se realizará el día viernes 27 de agosto de 2021, a las 12:00 en la Oficina del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Querétaro, ubicado en Autopista México – Querétaro Km. 186.8, Calamanda, El Marques, Querétaro, C.P 76245, con los teléfonos 01 448 275 13 36 y 01 448 170 40 98.</p> <p>Los resultados de la evaluación técnica se notificarán vía correo electrónico a los aspirantes.</p>
Temario	<ol style="list-style-type: none"> Ley Federal de Sanidad Vegetal última reforma 26-12-2017. http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/117_261217.pdf Reglamento de la Ley Federal de Sanidad Vegetal, última reforma 15-17-2016. http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LF_SV.pdf ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio 2021. https://www.gob.mx/señasica/documentos/rop-2021?state=published Manual Operativo de la Campaña contra Plagas Reglamentadas del aguacatero, disponible en:



	<p>https://www.gob.mx/senasica/documentos/manuales-operativos-de-las-campanas-75345</p> <p>5. Biología y métodos de control en Manzana: Frailecillo (<i>Macrodactylus mexicanus</i>) y Nogal: gusano telarañero (<i>Hyphantrea cunea Drury</i>).</p>
Aplicación de la entrevista	<p>Tendrá verificativo a más tardar el martes 31 de agosto del 2021, a las 11:00 a.m. y se convocarán a las y los aspirantes que hayan obtenido la calificación mínima aprobatoria en la evaluación técnica (de 80 en escala de 0 a 100) y que cumplan en su totalidad con los requisitos de perfil y documentación requerida.</p> <p>La entrevista estará a cargo de la COSIA el Comité de selección, quienes elegirán al candidato apto a ocupar el puesto en concurso.</p>
Determinación del aspirante ganador	<p>Para seleccionar al candidato a ocupar el puesto de Auxiliar de Campo en el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Querétaro, se considerará el porcentaje obtenido de la sumatoria de la evaluación técnica, formación, la experiencia profesional y entrevista, conforme a los siguientes criterios:</p> <ul style="list-style-type: none">• Evaluación técnica 55%• Formación Académica 10%• Experiencia Laboral 15%• Entrevista 20% <p>La calificación mínima aprobatoria global es de 80 en escala de 0 a 100.</p>
Notificación de resultados	<p>El Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Querétaro notificará los resultados del concurso del aspirante ganador a través de correo electrónico.</p>
Declaración del concurso desierto	<p>El concurso podrá declararse desierto cuando se presenten los supuestos siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none">a. No se registre ningún aspirante al concurso;b. Cuando ningún aspirante cumpla con los requisitos de la convocatoria;c. Los aspirantes no se presenten al examen y/o entrevista; y,d. No haya aspirantes que obtengan la calificación mínima aprobatoria en la evaluación técnica. <p>En caso de declararse desierto el concurso, se procederá a emitir una nueva convocatoria.</p>



Notas:

- Los documentos originales que se presenten deberán ir acompañados de su copia simple en hoja tamaño carta incluyendo, en su caso, el reverso de los mismos, los cuales serán cotejados al momento de la revisión documental.
- Toda documentación requerida deberá presentarse por duplicado.
- Los participantes que no cumplan con el 100% de los requisitos señalados en esta convocatoria, no podrán participar en el proceso de selección.
- El personal que sea contratado mantendrá una relación profesional y laboral única y exclusivamente con el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Querétaro, por lo que la SADER, el SENASICA-DGSV y el Gobierno del Estado no adquirirán relaciones laborales.

Atentamente

Ing. Luis Carlos Rubio Acosta
Presidente Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Querétaro